

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) INTERVENCIÓN

- 3184** *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2016, por suplemento de crédito, en el Presupuesto del OAL Centro Especial de Empleo de Bailén.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén) y del O.A.L. Centro Especial de Empleo Integra de Bailén.

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 2016, aprobó inicialmente el Expedientes de Modificación de Créditos núms. 1/2016 por Suplemento de Crédito en el Presupuesto del O.A.L. Centro Especial de Empleo Integra de Bailén para el ejercicio 2016, quedando expuesto al público por plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bailén, a 05 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.